

FE DE ERRATAS


En la Resolución Ministerial MDPyEP/DESPACHO/N° 084.2021 de 14 de junio de 2021 publicada en la Gaceta Ministerial en fecha 22 de junio de 2021 y el portal digital del Periódico la Razón en fecha 24 de junio de 2021.

DICE:

ARTÍCULO PRIMERO.- INCORPORAR a la Resolución Ministerial MDPyEP N°282.2021 de 11 de noviembre de 2020 el artículo Décimo, bajo el siguiente texto..."

DEBE DECIR:

ARTÍCULO PRIMERO.- INCORPORAR a la Resolución Ministerial MDPyEP N°282.2020 de 11 de noviembre de 2020 el artículo Decimo, bajo el siguiente texto..."


Dg. Carlos Félix Gómez García Daler.
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS
JURIDICOS
Ministerio de Desarrollo Productivo
Economía Plural